



Aviso Legal

Artículo de divulgación

- Título de la obra: Vocabulario político-social de principios del siglo XX: el discurso anarquista en Argentina
- Autor: Vallejos de Llobet, Patricia
- Forma sugerida de citar: Vallejos, P. (1995). Vocabulario político-social de principios del siglo XX: el discurso anarquista en Argentina. *Cuadernos Americanos*, 4(52), 223-253.
- Publicado en la revista: *Cuadernos Americanos*
- Datos de la revista:
- ISSN: 0185-156X
- Nueva Época, año IX, núm. 52, (julio-agosto de 1995).

Los derechos patrimoniales del artículo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este artículo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México.
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe
Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510,
Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

✓ **Atribución:** usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

✓ **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

✓ **Sin derivados:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

VOCABULARIO POLÍTICO-SOCIAL DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX: EL DISCURSO ANARQUISTA EN ARGENTINA

Por *Patricia VALLEJOS DE LLOBET*
CONICET-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, ARGENTINA

1. Presentación

EL LÉXICO IDEOLÓGICO DEL ESPAÑOL BONAERENSE registra en las tres primeras décadas del siglo una interesante ampliación. Factor fundamental de esta renovación lingüística es el caudal terminológico aportado por un campo léxico que alcanza, por la época, importante desarrollo con el afianzamiento del movimiento obrero argentino, campo que se constituye con el vocabulario de la lucha por las reivindicaciones sociales y que es incorporado principalmente por los movimientos de ideas socialistas, que atraen a la clase obrera a partir del último cuarto del siglo XIX. Dentro de esta corriente socialista adquiere especial ascendencia en los años que nos ocupan la rama del denominado socialismo libertario o anarquismo.

En el presente trabajo centraremos nuestra atención en el discurso que expresa esta particular doctrina político-social, cuyo afán por lograr una absoluta transformación de la sociedad y los medios propuestos para alcanzarla, revelan una ruptura radical no sólo con las posturas conservadoras y moderadas, sino también con las restantes corrientes socialistas de su universo ideológico. En tal sentido, el movimiento anarquista presenta especial interés para nuestros estudios, ya que esta posición de ruptura genera en su discurso propagandista un vocabulario singular que contribuirá de manera notoria al léxico político-social bonaerense. Por lo tanto, dentro de los acotados límites de este artículo, presentaremos algunos de los aspectos centrales de dicho vocabulario.

Para nuestro análisis, hemos considerado la etapa cronológica comprendida entre los años 1910 y 1930, que se adecua muy

apropiadamente al estudio del anarquismo en Argentina, ya que, si bien existen hacia fines del siglo XIX manifestaciones anarquistas en nuestro país, es en la etapa señalada que el anarquismo se presenta ya como tendencia ideológica más definida y consolidada en oposición a los sectores socialistas afines y, aunque con altibajos, logra influir en mayor medida en los sectores populares de la sociedad. Su militancia tanto activa, en el campo de la lucha por las conquistas obreras, como en la propaganda escrita, se prolongó durante estos años hasta 1930, fecha en que se inicia, con el golpe militar de Uriburu, una severa represión con la expulsión de numerosos militantes y la prisión de otros, y en que comienza a verificarse, por otra parte, un cambio en el panorama político, económico y social del país.

2. *Corpus*

EN lo que respecta al material de estudio, nuestra descripción léxica se ve sumamente favorecida por la abundante cantidad de fuentes escritas¹ en las que se manifiesta la ideología libertaria. Son innumerables las publicaciones —libros, folletos, revistas, periódicos— de propaganda anarquista. Para nuestro trabajo hemos abordado principalmente escritos periodísticos y folletos de divulgación, por ser estas publicaciones de gran difusión popular, aunque también hemos completado este material con algunos escritos de mayor envergadura.

Constituyen, por lo tanto, fuentes del presente trabajo los siguientes escritos, todos ellos de relevantes figuras del movimiento: De Teodoro Antillí (1883-1923), periodista argentino de vibrante e incisivo estilo, abordaremos sus artículos de colaboración en periódicos como *La Protesta* (a partir de 1910), *La Batalla* (1910), *La Obra* (1917-1919) y *La Antorcha* (a partir de 1921), reunidos en el volumen titulado *¡Salud a la Anarquía!* Estos escritos comprenden, por lo tanto, aproximadamente el periodo de 1910 a 1923.²

Tomaremos, asimismo, de Rodolfo González Pacheco (1882-1949), periodista, orador y dramaturgo argentino, sus artículos del

¹ Deseo agradecer, en este sentido, la inestimable colaboración del señor Enrique Palazzo, de la Federación Libertaria Argentina, quien me facilitó valiosísimo material para estos estudios.

² Los editores del citado volumen no han identificado las publicaciones en que aparecieron originariamente los artículos, ni sus fechas de publicación.

periódico *La Antorcha*, aparecidos a partir de 1921 y recopilados posteriormente en dos tomos con el título de *Carteles*.

Consideraremos, además, una selección de los múltiples artículos del fecundo periodista Emilio López Arango (1894-1929), nacido en España y emigrado de muy niño a Argentina, publicados en *La Protesta* (a partir de 1917), *El Obrero Panadero* (a partir de 1916) y otros periódicos, y reunidos en el volumen titulado *Ideario*. Estos artículos abarcan, aproximadamente, la etapa de 1916 a 1929, año de su muerte.³

También abordaremos artículos de diversos redactores del periódico *Ideas y Figuras* (periodo 1915-1916), dirigido por Alberto Ghirardo (1875-1946), escritor, poeta y dramaturgo argentino, de fecunda labor en la difusión de las ideas anarquistas, de quien tomaremos además sus escritos reunidos en el volumen *Crónicas argentinas*, de 1912.

Por último constituiremos nuestro *corpus* con los folletos de difusión *La teoría social constructiva del campesino argentino* (1921) y *Ella y Él* (1925), de Pierre Quiroule (Joaquín Falconnet, 1867-1938), nacido en Francia y emigrado de niño a nuestro país. Del mismo autor abordaremos también los libros *La ciudad anarquista americana* (1914) y *En la soñada tierra del Ideal* (1924), que constituyen sendas utopías, tal como lo estableció Félix Weinberg en 1974 al dar a conocer modernamente *La ciudad anarquista americana* (Weinberg 1986).

3. Análisis léxico

3.1. Anarquía y su serie derivativa: breve historia

“Así, de hoy en más, queremos deje de ser esa palabra el fantasma con que se amedrenta a las naciones y se insulta a los liberales” (*La Anarquía*, 3-IV-1869, citado en Battaner Arias 1977: 282, nota 61).

La cita extraída de un periódico madrileño da cuenta del significado asignado históricamente al término *anarquía* hasta su apropiación y resignificación por el pensamiento libertario. Hasta entonces, la anarquía había constituido, cualquiera fuera la orientación ideológica, la alternativa siniestra de toda formulación política. En el caso del español bonaerense, la palabra *anarquía* aparece en el

³ Tampoco en este caso los editores han identificado la procedencia de las publicaciones.

primitivo discurso ideológico argentino, el discurso revolucionario de Mariano Moreno y Bernardo Monteagudo, vinculada a las pasiones interiores, al espíritu de partido generado por las distintas posturas en relación con el nuevo sistema político establecido con la revolución de 1810, y opuesta, por consiguiente, a la noción de *fraternidad*, uno de los términos clave de la ideología revolucionaria (Vallejos de Llobet 1985).

Este sentido eminentemente negativo alcanza su *maximum* en el año 1820, etapa que, precisamente, se conoce en la historia argentina como “Anarquía del año 20”, en la que el término *anarquía* se opone fundamentalmente a las nociones de *orden* y *autoridad*, que son claves en el discurso de la dirigencia revolucionaria de la época (Vallejos de Llobet 1991).

Tampoco adquiere rasgo positivo alguno en el vocabulario ideológico del Romanticismo Social argentino. Uno de sus más notables representantes, Juan Bautista Alberdi, asociará la palabra *anarquista* a los términos *insociable* y *egoísta* (Vallejos de Llobet 1992).

Por lo tanto, la historia de *anarquía* en el español bonaerense de la primera mitad del siglo XIX corre paralela a su historia dentro de las ideologías europeas. Señala Ángel Cappelletti que:

En el curso de la Revolución Francesa se usó con relativa frecuencia la palabra “anarquista”. Los elementos más conservadores (girondinos, etc.) designaban con ella a quien formaba parte de uno de los clubes... los cuales propiciaban, no la estatización de la tierra, como Babeuf y los Iguales, sino la autogestión, el federalismo integral, la toma de posesión de los instrumentos de trabajo por parte de los trabajadores mismos. Como es evidente, los moderados concedían un sentido peyorativo a dicha palabra (1992: 83).

Sin embargo, ya hacia 1848 encontramos en la misma Francia un cambio en las connotaciones de *anarquía* y su serie derivativa. Por estos años, fue Pierre-Joseph Proudhon quien primero se autodenominó *anarquista* y usó por primera vez la palabra *anarquismo* confiriéndole un valor positivo, como designación de su propia filosofía social y política, aunque más tarde prefirió reemplazarla por términos de valor positivo más generalizado, como *mutualismo* o *democracia industrial* (Cappelletti 1992: 83-84).

Proudhon y los mutualistas empleaban el término *anarquía* en su sentido etimológico (del griego ἀναρχία, derivado de ἀνάρχος, “sin jefe”, Corominas 1980: I, 252), con algunas precisiones. Señala al respecto Jean Dubois:

P. J. Proudhon et les mutualistes avaient adopté le terme d' "an-archie" pour définir leur théorie politique. Chez eux, elle traduisait l'absence de tout pouvoir centralisateur, autoritaire; mais non l'absence de toute autorité. Celle-ci se manifestait au niveau de la commune qui jouissait de son autonomie. Certains socialistes se servent plus souvent de "self-government", ou d' "autonomie communale" pour éviter ce terme d' "anarchie" que Proudhon prenait dans un sens strictement étymologique (1967: 68).

Y presenta testimonios que confirman que los proudhonistas escribían "an-archie", separando el sufijo griego del morfema raíz.

El término corre igual suerte en España, donde se emplea en sentido negativo hasta llegada la década de 1860, en que comienza a surgir la prensa anarquista y se infiltra en los medios obreros. Lee-mos, entonces, en el periódico *La Federación*, cuna española del anarquismo: "¡Que tu reino llegue, *anarquía!*" (núm. 32, 6 de marzo de 1870, citado en Battaner Arias 1977: 123).

Con su nueva significación filosófica y política estos términos llegan a nuestro país con las importantes oleadas inmigratorias de fines de siglo, ya que, según expresa Baily,

a partir de la supresión de las secciones francesa, alemana, italiana y española de la Internacional,⁴ y la derrota de la Comuna de París a principios de la década de 1870, una cantidad de dirigentes obreros experimentados buscó refugio en la Argentina, donde fundaron filiales locales de la organización europea (1985: 22-23).

De esta manera, anarquistas y socialistas llegaron a la Argentina en cantidades crecientes durante la década de 1880. Ambas posiciones rivalizaron por la preeminencia en el seno de la clase obrera, predominando en la primera década del siglo el anarquismo y, con distintas alternativas, en los años subsiguientes, hasta 1922,⁵ año en que el socialismo reformista comienza a predominar en el movimiento obrero argentino (Cárdenas 1969: i).

3.2. El campo léxico de *anarquía*

Pasaremos a estudiar, a continuación, en el discurso particular anarquista, el campo léxico de la palabra *anarquía*, entendiendo por tal

⁴ El texto se refiere a la Asociación Internacional de Trabajadores, fundada en 1864 por obreros de varias nacionalidades europeas para coordinar las diversas organizaciones obreras empeñadas en el progreso de la clase trabajadora.

⁵ Sobre la importante difusión del anarquismo a través de la prensa periódica de la época, véase Quesada (1974).

las constelaciones léxicas que se generan en torno a dicha palabra y su serie derivativa en virtud de las relaciones de sentido —de asociación, oposición e identidad— que establece esta serie con otros términos del potencial ideológico de la época, relaciones que van configurando el sentido último de los términos considerados.⁶

En nuestros documentos, la serie derivativa de *anarquía* se constituye con los términos *anárquico*, *anarquismo* y *anarquista*. De estos términos *anarquista* es el de uso más frecuente y generalizado, ya sea en su función adjetiva o como designación de quienes se identifican con el movimiento; le siguen *anarquismo* y *anarquía* y con mucho menor frecuencia el adjetivo *anárquico*.

3.2.1. Asociaciones e identidades

1. Anarquía-libertad-justicia

Siempre parece un loco, que pide también una locura, el que no pide las cosas consentidas, sino reclama el absoluto de su libertad y humana consideración. Ése es un excesivo... Sí, como un poseído de tus ideas excesivas, afirmando el absoluto del completo derecho y la completa justicia para todos, no reconociendo tradición de opresión consentida ninguna ('El Anarquista', Antillí 1924: 29-30).

Esta definición de Teodoro Antillí pone en evidencia la actitud básica del anarquismo: la búsqueda fundamental de, como dice el autor, "el absoluto de libertad" y del "absoluto de la completa justicia". Esto se manifiesta en el discurso anarquista en la frecuente asociación de la serie derivativa de *anarquía* con los términos de las series de *libertad* y *justicia*.

Los anarquistas no conciben *libertad* que no sea compartida por todos en la sociedad.⁷ Leemos en los *Carteles* de González Pacheco:

¡Oh, *libertad*, *libertad*! Yo creo, estoy convencido que podría alcanzar muchas cosas de este mundo... Pero yo te quiero a ti. Y como sé que tu lema es: o todos o ninguno, trabajo y lucho solamente porque venga tu reinado entre los hombres. ¡Tu reinado es la *Anarquía*! (González Pacheco 1956: 1, 82).

⁶ Sobre esta noción de sentido, véase Lyons 1981: 65.

⁷ Al respecto afirmaba Bakunin hacia 1871: "La libertad no es, pues, un hecho de aislamiento, sino de reflexión mutua, no de exclusión, sino al contrario, de alianza, pues la libertad de todo individuo no es otra cosa que el reflejo de su humanidad o de su derecho humano en la conciencia de todos los hombres libres, sus hermanos, sus iguales" (1990: 113).

El *anarquismo* se identifica, entonces, con una fuerza espiritual: el ideal de *libertad* y *justicia*. Así los identifica López Arango: “El *anarquismo*, ideal de *libertad* y *justicia*, es sobre todo una fuerza espiritual: el resultado de un lento proceso operado en el dominio de la cultura humana” (López Arango 1942: 211).

Y así también aparece en *Ideas y Figuras*, identificado con un ideal de vida superior basada en la *libertad* y la *justicia*: “Los gérmenes del *anarquismo*, un ideal de vida superior, más *libre* y más *justa* para todos” (*Ideas y Figuras*, núm. 122: 11, col. 2).

La estrecha interrelación de *anarquía/anarquismo* y *libertad* promueve la adopción del término *libertario* como adjetivo identificatorio de este movimiento. Se trata de un término de tardía aplicación al campo del anarquismo. García Santos refiere que dicho adjetivo fue “utilizado por primera vez en relación con el anarquismo por Sebastián Faure, como simple eufemismo, según Márquez Sicilia, para burlar una ley, según Federico Urales” (1980: 235).⁸ Los *principios anarquistas* se identifican entonces con la *idea libertaria*: “Pero en el movimiento obrero se hizo carne la *idea libertaria*, los *principios anarquistas* en lo que representaban como elemento espiritual” (López Arango 1942: 55).

Y con la *concepción libertaria*: “En la comuna está el fundamento de las *teorías anarquistas*, porque la *concepción libertaria* no tendría una verdadera base revolucionaria si eludiera la solución del problema económico” (*ibid.*: 103).

La palabra *libertario* se constituye así en sustituto semántico de *anarquista*. Y es así como la comuna que describe Quiroule en su obra *En la soñada tierra del Ideal*, aparece designada indistintamente como ciudad *anarquista*: “Cuando se había pasado el radio de las huertas, se estaba en la zona de los jardines que formaban una cintura florida a la pequeña ciudad *anarquista*” (Quiroule 1924: 45).

O ciudad *libertaria*: “Porque es de saber que la cuestión libresca ya no tenía, en la ciudad *libertaria*, la importancia editorial” (*ibid.*: 59).

2. Anarquía-revolución

Condición *sine qua non* para el triunfo de estos ideales de libertad y justicia es, según el ideario anarquista, emprender la revolución.

⁸ García Santos cita en nota sus respectivas manifestaciones (1980: 235, notas 1 y 2).

Consecuentemente, la palabra *revolución* aparece en nuestras fuentes estrechamente asociada al término *anarquismo*, ya que una idea básica de su pensamiento es que la anarquía no se podrá alcanzar sino después de que la revolución haya eliminado todos los obstáculos de la organización política, social y económica del régimen estatal.⁹ Erico Malatesta, anarquista italiano de influencia decisiva en los años de su estancia en Buenos Aires (1885-1889), se hace eco de esta postura:

La gran mayoría de los anarquistas... son de opinión, si no interpreto mal su pensamiento, de que los individuos no se perfeccionarían y la anarquía no se realizaría ni siquiera en varios millares de años si antes no se crease, por medio de la revolución realizada por las minorías conscientes, el necesario ambiente de libertad y bienestar (Malatesta 1988: 68).

Esta idea lleva a Teodoro Antillá a identificar *anarquismo* y *revolución*: "No hay más que el *anarquismo* que sea una fecunda libertad y una fecunda *revolución*" (1924: 264).

Por su parte González Pacheco reivindica el sentimiento inherente a todo revolucionario y anarquista, la *rebelión*: "La *rebelión*, individual o del pueblo, no será, estamos de acuerdo, la *revolución*, pero es su nervio y su esencia. Es el sentimiento de ésta, sin el cual no hay *anarquistas* ni habrá *Anarquía*" (González Pacheco 1956: 1139).

No obstante, la idea de *revolución* es estimada como un concepto más profundo que va más allá del impulso rebelde que la inspira. Hay un concepto elaborado de *revolución*, que la aleja de la pura rebeldía instintiva que en ocasiones vemos exaltar a los anarquistas. Así queda manifiesto en las siguientes palabras de Antillá:

Los *anarquistas* hemos concebido o ideado una *revolución*... esta *idea revolucionaria*, que concibe el camino total, nace, no de un cerramiento ultramontano, como ése que odia a la luz, desprecia el arte, proclama inútil el estudio, y adora por sobre todo acto o acción inspirado en el *pensamiento revolucionario*, la *rebeldía* física del bárbaro, sino de una abertura total: ...de hacer del *pensamiento de la revolución* una cosa consciente, analizada, fundada sobre todas las bases de un conocimiento científico (1924: 185).

⁹ Hay, sin embargo, entre los anarquistas quienes no apelan a la idea de revolución. Tal es el caso de Joseph Proudhon y sus discípulos, quienes "confían de todas maneras en la acción mutualista de los productores, que ha de conducir de por sí a una autogestión integral y a la liquidación de la idea misma de la propiedad y del Estado" (Cappelletti 1992: 32).

Por su parte, López Arango advierte sobre la confusión de identificar, para el caso anarquista, *revolución* y *violencia*. En cambio, sí encontramos identificados en su discurso *revolución* y *progreso*: “El culto a la fuerza no es el culto a la *revolución*. La *violencia* no realiza por sí misma ninguna clase de *progreso*” (1942: 149).

De acuerdo con un sentido más filosófico, los anarquistas conciben la *revolución* no como una mera aniquilación del *status* preexistente, sino como el germen de una nueva ética. Advierte López Arango: “La *revolución*, si se limita a Jestruir lo existente, si no crea nuevos *valores éticos* y si no conserva las *conquistas espirituales* del hombre, se transforma en reacción” (*ibid.*: 250).

Estos “nuevos *valores éticos*” son fundamentalmente la *justicia*, la *libertad* y la consideración de los *derechos* del pueblo, frente a la ética de clase propia de los “amos y propietarios” del régimen burgués. Así lo expresa Antillí: “Doctrinariamente, la Restauración, que implica el ideal sólo para los Amos y Propietarios, no puede competir con la Revolución, que significa *derechos, justicia y libertad* para el pueblo” (1924: 72).

En otros textos aparecen implicados este sentido idealista y un significado más concreto de *revolución*, el de aniquilamiento de la sociedad burguesa. Al explicar el sentido anarquista del sintagma *lucha social*, de relevante importancia dentro del léxico social de la época, señala Antillí: “Lucha social, como la entendemos nosotros, no es solamente que se dirija a la revolución y a extinguir la existencia burguesa” (1924: 245).

Hasta aquí asocia *revolución* a extinción de la burguesía. Sin embargo, en lo que sigue de su reflexión este significado adquiere mayor desarrollo:

En lo social entendemos lo ‘sociable’, la eliminación de toda imposición, especialmente política, de un hombre sobre otro hombre; vemos a la humanidad luchando desde infinitos siglos por darse una verdadera sociedad libre; entramos en este torrente, y así, con tal amplitud, entendémoslo todo, y principalmente la *Revolución* (*ibid.*).

De la misma manera, Malatesta distingue entre un significado teórico de *revolución* y un sentido popular e insurreccional al que apela principalmente en su prédica al pueblo: “Cuando le hablamos de *revolución* al pueblo... se entiende simplemente insurrección victoriosa” (1988: 70).

3. Anarquía-ideal

Otra asociación esencial que determina, en el discurso que estamos considerando, el contenido ideológico de la serie derivativa de anarquía es la relación *anarquía-ideal*. De esta manera define Teodoro Antillí al *anarquista*:

Tuya es esta pila de folletos, esta cantidad de libros y periódicos, este pan del espíritu sobre el que se lanzan hambrientos tantos viejos y jóvenes. Tú les infiltraste el afán de saber... otro soplo parece que les anima, y que les alimenta otra savia. ¡Son los *ideales*, los *ideales anarquistas*! (1924: 29).

Para estos autores, el anarquismo se vive en la acción, el anarquismo se siente, pero también se piensa y se sueña y se constituye así en *ideología*. En este sentido se confunde con los grandes *ideales de libertad y justicia*:

Toda *ideología* tiene su ética. *El anarquismo, ideal de libertad y justicia*, es sobre todo una fuerza espiritual (López Arango 1942: 211).

Flotan los gérmenes del *anarquismo*, un *ideal* de vida superior más *libre* y más *justa* para todos (*Ideas y Figuras*, 122: 10, col. 3).

Y con el *ideal libertario* de *amor*, de *paz*, de *libertad* que debe necesariamente inspirar o "alumbrar" toda lucha, ya que, sin el ideal, la acción violenta pierde sentido anarquista:

Hay que apurar la tragedia hasta sus últimas consecuencias. Pero hay también que alumbrarla con un *ideal libertario*.. No van a ser nuestros huesos los que alzarán de la tierra, sino nuestros *pensamientos* de *amor*, de *paz* y de *vida libre*. Caigamos, pues, por algo más que por odio o por venganza: ¡por la *libertad*! (González Pacheco 1956: I, 66-7).

No basta con la fuerza de la acción directa. Para alcanzar la finalidad última del anarquismo, para lograr una transformación radical de la sociedad, es esencial poseer la *concepción ideológica* de esta finalidad. Así lo advierte López Arango: "El proletario no debe tener únicamente la fuerza: necesita poseer una *concepción ideológica* que le permita abocarse al fundamental problema de transformar radicalmente las instituciones sociales" (López Arango 1942: 41).

La difusión de esta concepción ideológica, de este ideal libertario, se constituye en una de las prioridades del movimiento. Co-

bra así fundamental importancia la acción de la *propaganda*¹⁰ como un medio de alcanzar la transformación social proyectada. En tal sentido, hacer *propaganda*, ser *propagandista*, equivale a “sembrar ideas” y, por lo tanto, a *formar conciencias*: “La obra de estos *propagandistas*, la obra de estos “empresarios de huelgas” como despectivamente se ha llamado a los *sembradores de ideas*, está hecha. Ellos han contribuido a *formar la conciencia obrera* de este país” (Ghiraldo 1912: 184).

Por ello, *formar conciencias*, es decir, *despertar el sentido crítico* constituye, así lo confirma Alberto Ghiraldo, el programa básico de *La Protesta*, periódico que tuvo una importancia decisiva en la difusión de las ideas anarquistas:

Deducir del hecho local, diario, la conclusión universal, encarada desde el punto de vista de nuestras *ideas*. . . por ser esta forma de *propaganda* la más práctica, la que presenta más facilidades para *despertar el sentido crítico* en el cerebro del pueblo (*ibid.*: 114).

Practicar el anarquismo es, por lo tanto, reivindicar el *idealismo* y los *idealistas*:

Reivindiquemos el espíritu individual, la facultad pensante, el *idealismo* inextinguible (López Arango: 246).

El desprecio a los *idealistas* y a los que llevan en el cerebro los pájaros locos de la libertad, es un sentimiento natural en los imbéciles (*ibid.*: 240).

Es reivindicar los *sueños*: “Lo que se *aspira*, lo que se *sueña*, es *un importante*, por lo menos, como lo que se *hace*” (González Pacñeco 1956: I, 191); y la utopía:¹¹

¹⁰ Se trata de un cultismo que entra en España por vía religiosa y, por extensión, aparece definido en 1869 por el *Diccionario de la Academia* en sentido político: “Se extiende el mismo nombre a designar cualquier asociación cuyo objeto es propagar doctrinas políticas y a la misma propagación de ellas” (citado en Battaner Arias 1977: 79).

¹¹ Manifestación del interés por la utopía son dos de las obras de Quiroulet consultadas para este estudio: *En la soñada tierra del Ideal* y *La ciudad anarquista americana*, que anticipa para nuestro país, no ya para una comarca imaginaria como en la utopía clásica, cambios sociales radicales mediante la aplicación de los mecanismos políticos anarquistas. Sin embargo, nos hace notar Félix Weinberg que, si bien el utopismo alcanzó mayor receptividad y perduración entre los militantes libertarios, “dos prominentes figuras del anarquismo argentino insistirán sugestivamente: ‘No nos torturan extraordinariamente los problemas futuristas que agitan el cere-

Y ahí va mi *utopía*: luchemos por mejorar el antro sino por suprimirlo. ¡Hay que abolir las cárceles!... De *utopías* vivimos, por cuanto los que alentan hoy gestando estamos la vida de mañana (Ghiraldo 1912: 161).

La generosa *utopía anarquista* clava mojones efectivos en el terreno de los hechos (1924: 20).

Es este *idealismo* uno de los rasgos fundamentales que, consideran, los distingue de otras corrientes del entorno socialista:

Indiferentes han de ser al socialista todas las *ideas*, con tal que haya público abundante que vote; como al sindicalista, con tal que haya obreros abundantes que se agremien, o al maximalista, con tal que haya un pueblo numeroso que le apoye... El *anarquista* confíase únicamente a la razón y grandeza de su *ideal* (*ibid.*: 264).

No obstante, junto al *ideal* está la *lucha*, como señala Félix Weinberg; tanto anarquistas como socialistas “repudiaban el ideologismo meramente especulativo” (1986: 11). Así se constituye la asociación *anarquía-ideal-lucha* que confirmamos en el siguiente enunciado de *Ideas y Figuras*:

Los *anarquistas*, que *luchan* siempre... se infiltran, tomando su puesto de *luchadores*, en aquellas asociaciones, que cobijan, que reúnen a todos aquellos hombres... más dispuestos para recibir y realizar los *ideales* redencionistas... ofrecen al revolucionario *anarquista* un campo fecundo de *propaganda* y un terreno preparado para su *acción* (núm. 126: 10, col. 3).

Por lo tanto, es también por esta *acción*, por la *acción directa*,¹² que los anarquistas se autodefinen en relación con otras posturas socialistas de tendencia reformista: “El anarquista es la *acción directa*... Él es la *guerra* contra un sistema social monstruoso” (González Pacheco 1956: 1, 141-2).

4. Anarquía-solidaridad

El pensamiento anarquista confiere a la *solidaridad* un papel esencial en el desenvolvimiento de la vida tanto natural como en socie-

bro de algunos camaradas... ¿Debemos dedicarnos a profetizar sobre el ‘mañana’, cuando lo que urge es resolver las cuestiones de ‘hoy’?” (Emilio López Arango y Diego Abad de Santillán, *El anarquismo en el movimiento obrero*, 1925, citado en Weinberg 1986: 11).

¹² García Santos señala, para el caso español, dos empleos distintos del sintagma *acción directa*, que valen también para el anarquismo argentino: “uno por el que se le identifica con ‘violencia’, y otro como ‘solución directa de los conflictos —entre el capital y el trabajo, sin intervención del Estado’” (1980: 74).

dad. La *solidaridad* llega a constituir de esta manera una ley fundamental de la vida. Así lo plantea Malatesta: “El anarquista sabe que la actividad de cada uno influye, de manera directa o indirecta, sobre la vida de todos, y reconoce por ello la gran ley de la solidaridad que domina tanto en la sociedad como en la naturaleza” (1988: 13).

Reclama, además, desde su postura anarquista, por sobre la solidaridad irreflexiva o maquinal, una solidaridad voluntaria y consciente como medio esencial de alcanzar el bienestar de todos en libertad. Así concluye la afirmación anterior:

Y puesto que quiere la libertad de todos, debe necesariamente querer que la acción de esta solidaridad necesaria, en lugar de ser impuesta y sufrida, inconsciente e involuntariamente, en lugar de quedar librada al azar y verse usufructuada en ventaja de algunos y para daños de otros, se vuelva consciente y voluntaria y se despliegue, por lo tanto, para igual beneficio de todos (*ibid.*).

Es esta *solidaridad* la que reclaman también nuestros anarquistas para la sociedad argentina y para la humanidad toda:

La nueva forma de convivencia humana que deseamos nosotros, los altruistas soñadores de una sociedad nueva, en que la felicidad reemplace a la desgracia, la alegría a las lágrimas, la abundancia a la miseria, la *solidaridad* al egoísmo individual, la libertad a la opresión (Quiroule 1925: 12).

Se declaran, entonces, en contra de la *insolidaridad*, es decir: “Olvido de las razones justicieras, altruistas y humanitarias que inspiraron a los más esclarecidos teóricos del *anarquismo* en su propaganda contra la *insolidaridad*” (López Arango 1942: 212).

En su discurso identifican *solidaridad* y *fraternidad*:¹³ “¡Por la *solidaridad*, entonces, por la verdadera *fraternidad* humana, flor, esperanza, única!” (Ghiraldo 1912: 169).

La estrecha relación de estas nociones con la realización de la anarquía se hace evidente en la obra de Quiroule *En la soñada tie-*

¹³ Sobre la convivencia de ambos términos en el discurso socialista francés hacia fines del siglo XIX, señala Jean Dubois: “La valeur morale et presque religieuse qui s’attache à ‘fraternité’ explique que les révolutionnaires socialistes commencent à lui préférer ‘solidarité’, terme né avec la Révolution, mais dont l’extension se situe au moment où P. Leroux et C. Pecqueur font paraître leurs œuvres” (1962: 82).

ra del Ideal, donde describe una utópica comuna anarquista que resulta el exponente de lo que califica como civilización *fraternal* y recibe, así, la designación de *Acracia de fraternidad*:¹⁴

Esta Comuna de hombres libres, buenos, animosos y sabios, con su exponente materializado de *fraternal civilización*... nada más turbó ya el gran silencio de paz que caía de la bóveda del mundo, envolviendo el nocturno descansar de los moradores de esta *Acracia de fraternidad* (Quiroule 1924: 76).

Otra noción fundamental del área semántica de *solidaridad* se expresa en el término *apoyo mutuo*, que aparece también complementado con la idea de *libre acuerdo*. *Apoyo mutuo* y *libre acuerdo* representan dos principios básicos de la teoría de Kropotkin que culmina en el comunismo anárquico, corriente de gran repercusión entre nuestros anarquistas de principios de siglo.¹⁵ Ambas nociones se asocian en el discurso de González Pacheco con el sentido de la *solidaridad*, de lo *solidario*: “La industria sirve al Estado, porque deforma al hombre; hierde de muerte el sentido de lo *solidario* y cósmico. Mientras que en las labores del campo va implícita la alegría de crear en base al *apoyo mutuo* y al *libre acuerdo*” (González Pacheco 1956: I, 149).

Desde la postura filosófica del *apoyo mutuo* Antillí discute el fundamento de la teoría de la evolución darwinista, que ve en la lucha por la vida el factor principal de la evolución. De acuerdo con Kropotkin, Antillí presenta el *apoyo mutuo* como un factor de evolución no menos fundamental:¹⁶

¹⁴ No hemos encontrado en los textos consultados otra muestra del término *acracia*. En el caso del adjetivo correspondiente *acrático*, registramos dos textos de *Ideas y Figuras* pertenecientes a Juan Carulla: “transformaciones acrátricas” (núm. 122: 10, col. 2), y “libertad acrática” (*ibid.*: 11, col. 2).

¹⁵ Explica Cappelletti: “El pensamiento de Kropotkin comprende tres momentos esenciales: 1) la fundamentación biológico-histórica y la teoría de la ayuda mutua; 2) la ética, que es centro de todo el sistema, ya que se basa en la teoría de la ayuda mutua y sirve, a su vez, a las doctrinas sociales y políticas; 3) la doctrina del comunismo anárquico... que constituye la culminación y la meta del pensamiento Kropotkiniano” (1992: 112). Con respecto al *libre acuerdo*, leemos al propio Kropotkin: “La humanidad intenta libertarse de toda especie de gobierno y satisfacer sus necesidades de organización, mediante el libre acuerdo entre individuos y grupos que persigan los mismos fines... el común acuerdo reemplaza a la ley, y pasando por encima de las fronteras, regula los intereses particulares con la mira puesta en un fin general” (Kropotkin 1957: 30).

¹⁶ Advierte Cappelletti que algunos de los continuadores de Darwin, al considerar la lucha por la vida como único factor de la evolución, llegaron a extraer

De lo deducido de las leyes de la vida por los filósofos darwinistas burgueses, que han estado apresurados, los *anarquistas*, con más calma, han mostrado alguna ley que aquéllos habían saltado, o sea el triunfo del *apoyo mutuo* en la lucha por la vida (1924: 187).

Y, en fin, la *solidaridad* y el *mutuo acuerdo* reemplazarán en el orden anarquista a la organización coercitiva de las instituciones que caracterizan a la sociedad contemporánea: “Frente a este engranaje de mentiras, de abusos y de infamias, que forman una sola explotación, se alza vigoroso... un ejército de bravos, sin jefes, ni jerarquías, sin otra disciplina que la de la *solidaridad* y la del *mutuo acuerdo*” (Ghiraldo 1912: 77).

La *solidaridad*, por último, adquiere en el discurso anarquista la condición de *revolucionaria*. Se constituye así en arma de transformación social. Es lo que expresan los siguientes textos:

Frente al capitalismo, para vencer su prepotencia y abatir su dominio, únicamente será eficaz el arma de la *solidaridad proletaria* (López Arango 1956: 1, 26).

Esta *solidaridad revolucionaria* de la ciudad con el campo y viceversa, es efectivamente, una de las condiciones esenciales para que tengan éxito nuestros proyectos de transformación social (Quiroule 1921: 4).

3.2.2. Oposiciones

La prédica anarquista se concentra principalmente en tres planos fundamentales: el plano político, el plano social y el plano económico. En relación con estos tres planos se pueden detectar en el discurso libertario tres oposiciones semánticas básicas en las que se afirma su postura revolucionaria; son las expresadas por las parejas antitéticas *anarquía/autoridad*, *anarquía/capitalismo* y *anarquía/privilegio*, correspondientes a los planos político, económico y social respectivamente. Estas oposiciones semánticas esenciales se proyectarán en el discurso en un léxico abundante y variado que por su extensión presentaremos en sus aspectos más destacados.

del evolucionismo “cual lógica consecuencia, una justificación del capitalismo y, en general, de la opresión de los débiles y los pobres por los fuertes y los ricos” (1992: 112), lo cual entra en total contradicción con el comunismo anárquico de Kropotkin.

1. Anarquía/autoridad

ESTÁ en la esencia del anarquismo la negación del principio de autoridad. El significado etimológico de la palabra *anarquía* —“sin jefe”— revela el núcleo ideológico básico de esta postura. “Sin jefe” no significa que descarten toda noción de *autoridad*. *Anarquía* significa sin autoridad en la medida en que ésta sea impuesta desde afuera, por la fuerza física, económica o intelectual. En efecto, a esta noción trascendente de *autoridad* los pensadores anarquistas oponen una autoridad immanente, surgida de la naturaleza misma: es la autoridad de las leyes naturales. Así lo expone Mijail Bakunin, uno de los principales ideólogos de la filosofía política del anarquismo:

¿Qué es la autoridad? ¿Es el poder inevitable de las leyes naturales que se manifiestan en el encadenamiento y en la sucesión fatal de los fenómenos, tanto del mundo físico como del mundo social? En efecto, contra esas leyes, la rebeldía no sólo es prohibida, sino que es imposible (Bakunin 1990: 37).

Fuera de estas leyes, los anarquistas rechazan toda legislación por coercitiva e impuesta desde una parcialidad que constituye su principal favorecida. Afirma también Bakunin:

En una palabra, rechazamos toda legislación, toda autoridad y toda influencia privilegiadas, patentadas, oficiales y legales, aunque salgan del sufragio universal, convencidos de que no podrán actuar sino en provecho de una minoría dominadora y explotadora, contra los intereses de la inmensa mayoría sometida.

He aquí en qué sentido somos realmente anarquistas (*ibid.*: 45).

Por lo tanto, la oposición al principio de autoridad se manifiesta principalmente en el rechazo a los institutos básicos de toda organización política vertical: el Estado y la ley. Ambas entidades constituyen para el pensamiento anarquista la expresión de una organización jerárquica y coactiva de la sociedad, a la que dividen, a su vez, en una clase gobernante, o de explotadores, según Bakunin,¹⁷ y

¹⁷ Así asocia Bakunin los términos *explotación*, *gobierno* y *Estado*: “Explotaciones y gobierno, el primero al dar los medios para gobernar, y al constituir la base necesaria y el fin de todo gobierno, que a su vez legaliza y garantiza el poder de explotar, son los dos términos inseparables de todo lo que se llama política. Desde el principio de la historia han formado propiamente la vida real de los Estados” (1990: 140-141).

una clase dominada, la de los gobernados o explotados. De acuerdo con esta concepción del Estado, encontramos en el discurso anarquista una estrecha vinculación de los términos *autoridad*, *Estado* y *estatismo*, con términos eminentemente negativos como *tiranía*, *esclavitud*, *sumisión* y *explotación*. Todos estos términos forman parte de la constelación de opuestos del término *anarquía* y los de su serie derivativa. Así lo comprobamos en el siguiente fragmento de López Arango:

La base teórica del *anarquismo* está en la negación del Estado. Esta premisa es aceptada por todos los adversarios decididos del principio de *autoridad*. Pero no basta con declarar que los revolucionarios deben emprender, como tarea previa, un ataque tenaz y continuado contra ese *órgano de la tiranía*, al servicio de la clase privilegiada, que encarna y perpetúa a través de los cambios de sistema la *esclavitud* del obrero y la *sumisión* del ciudadano a la *autoridad* de los mandones. El *estatismo* existe hasta en las formas menos conocidas del concierto económico, porque es causa y efecto de la *explotación* del hombre por el hombre (López Arango 1942: 59).

Estado, *autoridad*, *gobierno*, *poder*, constituyen en este discurso variantes combinatorias que se asocian a otros tantos términos negativos como *violencia* y *brutalidad*:¹⁸

Luego el mal del *gobierno* no reside en el sistema bajo el cual se manifiesta, sino en su esencia, en su alma, en su idea misma. Y si el mal del *gobierno* es ingénito al *gobierno* mismo, si sus frutos son la *brutalidad* y *violencia*, combatir el *gobierno* en sí, es el deber de los *anarquistas* (*Ideas y Figuras*, 121: 8 col. 2).

Por consiguiente, el *poder*, identificado con la facultad de dictar *leyes*, se opondrá a la esencia misma de la idea anarquista, expresada en la palabra *libertad*:

¿Qué significa el *poder*? Significa la facultad de dictar *leyes* y obligar a cumplirlas por la fuerza... esta forma será esencialmente mala para nosotros, y estará preñada de castigos... y entre cárceles, ejecuciones, un cuerpo que dicta *leyes* y unas personas que ejercen el *poder*, sufrirá y sucumbirá en absoluto nuestra *libertad* (1924: 205).

¹⁸ La vinculación *Estado-violencia* es básica en los pensadores anarquistas. Malatesta expresa: "Por ello somos enemigos del Estado, que es la organización coercitiva, es decir violenta, de la sociedad" (1988: 36).

La *ley* aparecerá entonces en contextos altamente negativos y vinculada también a la noción de *tiranía*:

Años hace del hecho y recién la *ley* —arma tortuosa, goma flexible que se estira para los pillos y se ciñe como una sierpe al cuello de los hombres honrados— se atreve a dar su fallo... Estamos a las puertas de una *tiranía leguyesca* (*Ideas y Figuras*, 130: 11, col. 5-6).

Los partidarios de estas manifestaciones de la autoridad —el Estado y la ley— recibirán designaciones peyorativas como *estatólatras*:

Los *estatólatras* proclaman una idea igualitaria; pero la igualdad es para ellos uniformidad, nivelamiento de derechos y necesidades, operado mediante el rasero del Estado. Confían a las *leyes*, *violencia* codificada, la tarea de hacer iguales y libres a los hombres (López Arango 1942: 248).

Como *legalitarios*:¹⁹ “los *legalitarios* —socialistas, comunistas y los “camaleones” nuestros— piquetearon y durmieron el coraje popular” (González Pacheco 1956: 1, 140); y la designación más general de *autoritarios*:²⁰ “Una dolencia que padecen todos los autoritarios, desde los negros hasta los rojos: el Estado” (*ibid.*: 1, 116).

Esta tendencia hacia lo que denominan *estatismo* separa a los anarquistas de otras ramas del socialismo, a las que se refieren las designaciones de *socialismo estatista* (*ibid.*: 60), *social-estatismo* (*ibid.*: 104), *socialistas de Estado* (1924: 263) o *socialistas autoritarios*, frente a los cuales los anarquistas se autodefinen como

¹⁹ El término *legalitario*, como *autoritario*, *igualitario*, *humanitario*, responde a una formación característica del vocabulario político-social que se remonta al léxico de los socialistas utópicos en Francia. Explica Dubois: “La formation en -(t)aire est caractéristique du vocabulaire politique et social. Sur le plan morphologique, elle apparaît sans difficulté, liée au substantif en -té. Sur le plan historique, la plupart de ces qualificatifs ont été formés entre les années 1830 et 1848, ils se rencontrent presque tous pour la première fois dans les écrits des socialistes utopiques” (1962: 170).

²⁰ Dubois da cuenta del empleo de *autoritario* en la segunda mitad del siglo XIX: “‘Autoritaire’ est un mot fréquent en 1869-1872... en 1870, dans un affiche du 15 octobre, les ‘gouvernements autoritaires’ sont, pour les républicains, les monarchies absolues... Le ‘communisme autoritaire’ est défini comme étant celui de l’Internationale et plus particulièrement celui de Marx et d’Engels. Ce dernier, dans une lettre à P. Lafargue, se plaint que les ‘bakounistes’ se servent abusivement du mot pour dénoncer tout ce qui leur est hostile” (1962: 74-75).

libertarios.²¹ Así lo confirman los siguientes fragmentos de López Arango:

Es de una evidencia absoluta el divorciamiento existente entre los *socialistas autoritarios* y los *anarquistas*... resultando de la práctica dos conductas tan opuestas, habiendo llegado el social-reformismo a aceptar como necesaria e imprescindible la existencia del Estado (López Arango 1942: 163).

Agotadas las polémicas en torno a las cuestiones tácticas y teóricas de la Internacional, y ya perfectamente definidas las dos tendencias *socialistas* —la *autoritaria* y la *libertaria*... (*ibid.*: 54-55).

2. Anarquía/capitalismo

COMO en sus países de origen, el radio de acción del anarquismo en Argentina se centró fundamentalmente en el movimiento obrero, en sus luchas por las reivindicaciones de la clase trabajadora.²² Uno de los aspectos de estas luchas promovido desde la ideología anarquista estaba orientado a combatir la organización económica y social basada en la economía de mercado, el industrialismo y la propiedad privada de los medios de producción, organización que designan con el término *capitalismo*.

Para los anarquistas, el objetivo primero de las organizaciones obreras debe ser, entonces, combatir el *capitalismo* o *régimen capitalista*.²³ Así lo hace explícito López Arango: "El movimiento obre-

²¹ López Arango presenta causas y protagonistas de esta separación: "Las sucesivas adaptaciones del marxismo al ambiente burgués, con lo que llegaron los partidos políticos socialistas a convertirse en los más firmes puntales del Estado, por la lógica de un proceso ideológico divergente en el sector antipolítico y antiestatista, determinaron una neta y definitiva separación de las corrientes del socialismo. La lucha entablada entre *autoritarios* y *libertarios*, atribuida por los elementos neutros a una querrela personal entre Marx y Bakunin, no sólo separó a los grupos militantes de ambas fracciones, sino que también trazó una profunda línea divisoria" (López Arango 1942: 49).

²² Así lo confirmará posteriormente el historiador anarquista Abad de Santillán: "Pero donde el anarquismo tuvo su base más dilatada y persistente fue en el movimiento obrero... Animó la creación de sindicatos de oficio, dio vida a la Federación Obrera Regional Argentina, de larga y agitada historia. Estuvo en los movimientos de reivindicación de mejores salarios, jornadas más cortas... etc" (1957: III, 184).

²³ Sobre el origen de *capitalismo* y *capitalista*, señala Dubois: "'capitalisme' vient à peine de se répandre, si l'on en croit M. Block, en 1872. Mais ses emplois ont été déterminés dès son apparition par ceux du mot 'capitaliste'. Ce dernier est plus ancien puisque il date du XVIII^e siècle et l'on peut en suivre l'histoire depuis la Révolution, à travers les œuvres des socialistes" (1962: 48).

ro es, considerado en su naturaleza material, el resultado de una reacción colectiva —de la clase trabajadora— contra el *régimen capitalista*'' (*ibid.*: 124).

Por consiguiente, la oposición *anarquía/capitalismo* se convierte en una de las relaciones conceptuales básicas del discurso anarquista en Argentina. Relación que se hace evidente también en este texto:

Queremos definir la trayectoria del *anarquismo* sobre la realidad inmediata, no como una línea paralela al proceso de la *economía capitalista*, sino como una potencia espiritual divergente, en constante rechazo de las construcciones sociales sujetas al fatalismo histórico: a las necesidades que determinan, según los teóricos marxistas, la continuidad del *régimen capitalista* (López Arango 1942: 16).

El sentido negativo que este discurso otorga a *capitalismo* se manifiesta en su estrecha asociación con nociones que presentan oposición esencial a la idea de *anarquía*, como *autoridad*, *Estado* y *servidumbre*. Señala López Arango:

El *capitalismo* no se sostiene por sí mismo, por la potencia de su máquina económica... se sostiene sobre la *servidumbre* voluntaria de los asalariados y con el concurso de fuerzas activas y pasivas contenidas en el *principio de autoridad*, que es la base del *Estado* (López Arango 1942: 114).

Estado y *capitalismo* son, por lo tanto, dos formas de la *tiranía* que azota al trabajador. Así lo expresa Ghiraldo:

En todos los congresos obreros habidos hasta la fecha en el país, se ha reconocido y aprobado la huelga general como el arma específica y suprema del proletariado en su lucha contra la *tiranía del Estado* y el *capitalismo* (*Ideas y Figuras* núm. 125: 6, col. 2).

Ahí tenemos, aquí, como en Europa, al obrero del taller o al que siembra los campos, *tiranizado* en la misma forma por el temible *régimen capitalista* imperante, *sometido* por la ley del salario (Ghiraldo 1912: 9-10).

A la tiranía del *capitalismo* o *capital* corresponden los términos *opresión* y *explotación*, este último característico del léxico socialista ya desde la segunda mitad del siglo XIX.²⁴ Afirma también Ghiraldo: "Porque, digámoslo de una vez, nuestra época es época de

²⁴ Así lo confirma Dubois: "Cette 'oppression, aboutit à l'exploitation', un des mots essentiels du vocabulaire socialiste. Car l'idée d'oppression y est transférée dans le domaine économique" (1962: 77).

explotación y opresión. El *tirano*, formidable del día, es el *capital*' (ibid.: 76).

Contra esta tiranía se alza el *trabajo* como un poder *emancipador*. Se constituye, por lo tanto, una oposición esencial al léxico anarquista y socialista en general, la expresada en la pareja antitética *trabajo/capital*: el segundo por su índole opresora y explotadora, en oposición al primero, de índole emancipadora.²⁵ Sobre esta índole explica Antillí:

El *poder emancipador del trabajo* hasta ahora no ha sido bien considerado. Con sólo dejarle la debida libertad, el *trabajo emanciparía* bien pronto a toda la especie humana. *El capital* está obligado a detener a cada paso al *trabajo emancipador*. . Si se le deja en libertad de *producir* nada más cuanto está en su capacidad actualmente, quebraría al *capitalismo*, y *emanciparía* de él con sólo seguir *produciendo* (1924: 246).

En su texto se observa con evidencia la antinomia *trabajo-producir-productor/capital capitalismo*. Por su parte, Quiroule pone de manifiesto la vinculación de esta antinomia con las condiciones de realización de la *anarquía*: "La lucha entre el *capital* y el *trabajo* está en su punto culminante... ¡Ése es el momento histórico que esperamos para hacer florecer la *Anarquía!*" (1914: 2).

Uno de los rasgos que caracterizan el *régimen capitalista* o *régimen del salariado* (López Arango 1942: 17) como un sistema de opresión es el referido en el sintagma *ley del salario*:²⁶ "Tenemos aquí... al obrero del taller o al que siembra los campos, tiranizado en la misma forma por el terrible *régimen capitalista* imperante, sometido por la *ley del salario*, a la ambición y al capricho del amo" (Ghiraldo 1912: 9-10).

²⁵ Con respecto al origen del par antonímico *trabajo/capital* manifiesta Dubois: "Le couple oppositionnel 'travail/capital' trouve son origine dans les doctrines économiques de la première moitié du XIXe siècle" (1962: 48). Y refiriéndose a su evolución semántica hacia el campo social, agrega: "La valeur d'emploi se modifie en effet lorsque l'antagonisme économique est porté sur le plan social; les rapports du 'capital' et du 'travail' sont définis en tant que rapports d'une 'classe supérieure' opprimant une classe inférieure" (ibid.).

²⁶ La estrecha interrelación entre *capitalismo* y *salario*, así como el valor negativo de este último término, se observa claramente en *La conquista del pan* de Kropotkin, una de las obras fundamentales del pensamiento anarquista: "El salario ha nacido de la apropiación personal del suelo y de los instrumentos para la producción por alguno. Era la condición necesaria para el desarrollo de la producción capitalista; morirá con ella" (1957: 26).

Esta ley aparece en el discurso anarquista como propiciadora del sometimiento y servidumbre que afecta a los *asalariados*,²⁷ término que designa uno de los estamentos característicos de la sociedad sujeta al capital y presenta en tal sentido oposición antinómica a *capitalista*, aplicado a quienes están en posesión de los capitales o instrumentos de trabajo: “El *capitalismo* no se sostiene por sí mismo... Se sostiene sobre la servidumbre voluntaria de los *asalariados*” (López Arango 1942: 114). Sustitutos semánticos de *asalariados* serán, por consiguiente, aquellos términos que hacen referencia a las fuerzas humanas del trabajo y de la producción, como *obreros*: “El salario del *obrero* es insuficiente para su subsistencia, y el *capitalista* no quiere o mejor dicho no puede mejorarlo” (Quiroule 1914: 2).

Trabajadores: “Suponen que los *trabajadores* poseen, por el hecho de ser explotados, conciencia de clase” (*ibid.*: 119-120).

Productores: “Los laboriosos *productores* que sólo cuentan con un mísero jornal cuando logran alquilar sus brazos al ogro *capitalista*” (Quiroule 1925: 12).

Proletarios:²⁸ “Si se admite a los *proletarios* en la propiedad por pocos minutos” (Antillá 1924: 283).

Asalariados, obreros, productores, proletarios, constituyen los individuos de la *clase trabajadora*: “El movimiento obrero es... el resultado de una reacción colectiva —de la *clase trabajadora*— contra el *régimen capitalista*” (López Arango 1942: 124).

²⁷ Del léxico de la economía política, los términos *salariado* y *asalariado* pasan al léxico social hacia 1830 en los medios socialistas franceses y son particularmente difundidos por pensadores anarquistas como Proudhon. Según explica Dubois: “À la fin du Second Empire ‘salarial’ ne désigne plus seulement ‘la condition économique du salarié’ ou ‘l’ensemble des travailleurs’ mais il traduit une situation à la fois économique et sociale, caractérisée par ce qu’on appelle déjà ‘l’exploitation de l’homme par l’homme’” (1962: 47).

²⁸ El término *proletario* poseía ya cierta antigüedad en el léxico social del español bonaerense. Lo encontramos definido por Esteban Echeverría, uno de los cultores del Romanticismo Social rioplatense, en una nota a su ensayo “Sentido filosófico de la Revolución de Febrero en Francia”, de 1848: “Proletario: el que no tiene propiedad alguna y vive del salario que le dan por su trabajo” (1915: 275). En referencia al vocabulario de dicha Revolución, señala Dubois: “Les mots ‘prolétaires’ et ‘masses’ appartiennent au vocabulaire de 1848. Certes on les trouve antérieurement, mais c’est surtout à partir de 1840 et de la vulgarisation des doctrines socialistes qu’ils prennent une grande extension” (1962: 122). Y sobre su significado afirma: “Si l’on cherche à préciser alors le contenu sémantique, on trouve plutôt la description d’un état social que celui d’une place dans le système de production” (*ibid.*: 123).

Identificada con el *proletariado*: “Contrarrevolucionarios son los social-demócratas, porque toman partido por la *clase capitalista* contra el *proletariado*” (*ibid.*: 158).

Y con la mayoría, es decir, el *pueblo*, la *masa*:²⁹ “El *pueblo*, la *masa* mayor, inmensa, contra esa minoría de todo el mundo, y de siempre: los burgueses” (González Pacheco 1956: 1, 60).

Ya que es el *pueblo*, sometido por el capitalismo a la *proletarianización*, quien sufre sus consecuencias funestas, sintetizadas en este discurso en el término *miseria*.³⁰ Así lo manifiesta Antillí: “No hay motivos para felicitarse de ningún progreso *capitalista*, si nos atenemos a los problemas sociales, porque ellos conducen solamente al *pueblo* a una más descarnada y negra *miseria*” (1924: 41).

Agrega, entonces, más abajo: “Y como el progreso es continuo y lleva la tendencia de ser cada vez más sus pasos gigantescos, los *grupos proletarios* tienen delante de sí una más baja y terrible *proletarización*... Les aguardan *miserias* desconocidas” (*ibid.*).

Por consiguiente, *obreros*, *proletarios*, *trabajadores*, todas estas voces, presentan como posible sustituto el de *explotados*, término de marcado carácter revolucionario:³¹

Pero como la fuente de explotación que ha de suministrar su substancia al *capital* son los mismos nombres, he ahí que tiene que llegar inevitablemente a la bancarota el *régimen capitalista*. Éste es un régimen que sin *explotados* muere (*ibid.*: 43).

Otro de los rasgos fundamentales del sistema capitalista se expresa en síntesis en la palabra *propiedad*. La estrecha asociación *capitalismo propiedad* se observa en una de las reflexiones de Malatesta en la que hace surgir el anarquismo precisamente de la oposición a la propiedad capitalista y al Estado:

²⁹ Véase nota anterior.

³⁰ La asociación *proletario-miseria* es característica del discurso socialista (cf. Dubois, 1962: 123 y Bataner Arias 1977: 152, nota 153), como lo es, por consiguiente, la asociación *miseria-capital*: “No podemos... seguir colaborando con la obra insensata del *capital*, con sus ciudades inmensas y sus magnas empresas especulativas, factores forzosos de *miseria* y de ruinas” (Quiroule 1914: 9).

³¹ La asociación *trabajadores-explotados* ya se encuentra en el léxico socialista revolucionario del último cuarto del siglo XIX. Así la interpreta Dubois: “Celle-ci met en lumière avec violence les conséquences de ‘l’antagonisme économique’. On la lit dans les proclamations de l’Internationale, lors de la grève du Creusot (13 avril 1870)” (1962: 41).

Y cuando algunos... vieron que este dominio de los primeros y esta sujeción de los segundos, a través de las alternativas históricas, dieron origen a la propiedad capitalista y al Estado, y se propusieron abatir al Estado y a la propiedad, nació el anarquismo (Malatesta 1988: 9).

Exaltada por la burguesía liberal entre los sagrados derechos del hombre, *propiedad* —así como *propietario*— se convierte en el discurso anarquista, en una palabra de contenido eminentemente negativo. Aparece asociada al campo léxico de *delito*, en términos como *crimen*, *depredación* y *asesinato* (Antillí 1924: 72) y, principalmente, a la palabra *robo*, asociación acuñada para la fraseología libertaria en la tesis de Proudhon “la propriété, c’est le vol” (*Qué es la propiedad*, 1840), retomada en este fragmento por Antillí: “¡Salud, pues, Proudhon, quien primero dijiste que la *propiedad* era un robo. Con ello hiciste caer la viga del ojo de la humanidad robada, oprimida y miserable” (*ibid.*: 265).

La *propiedad* se asocia, por lo tanto, a los principales conceptos antitéticos a la *anarquía*, como *autoridad*: “La *propiedad* y la *autoridad*, nacidas una del robo y la otra de la violencia” (*ibid.*: 35).

*Estado*³² y privilegio: “Nadie consiente, de buena gana, a que se le oprima, veje y despoje de lo suyo, y era esto, precisamente, lo que pasaba con el régimen, que destruimos, de la *Propiedad privada*, del *Privilegio* y el *Estado* dominador” (Quiroule 1924: 37).

Y se identifica con la *miseria*: “La *propiedad* es *miseria*, miseria para el que no es *propietario*” (Antillí 1924: 282).

Por consiguiente, la estrecha vinculación con *miseria*, con *robo* y *privilegio* convierte a los *propietarios* en una facción enemiga de los *trabajadores*: “La *Propiedad* es una gran facción, que se levanta directamente contra las reivindicaciones o soberanía creciente de los *trabajadores*... Sólo se ven en el mundo las facciones de los *propietarios*, practicando el *crimen* o el *asesinato*” (*ibid.*: 72).

Y, en definitiva, del género humano: “El *propietario* es un señor de hombres, continuamente crecido con los *robos* y *depredaciones* que en toda legislación es su derecho. Este enemigo del género humano” (*ibid.*: 265).

³² Así explica Cappelletti la relación de las nociones *propiedad-autoridad-Estado* en la obra de Proudhon: “Al dualismo propietario-proletario le corresponde el dualismo gobernante-gobernado. He aquí la tesis central de *¿Qué es la propiedad?*: admitir la propiedad es admitir el Estado; admitir el derecho absoluto sobre las cosas equivale a admitir el dominio absoluto sobre las personas” (1992: 96)

La solución anarquista, principalmente de la línea del mutualismo proudhoniano, frente al despojo que significa para ellos la *propiedad*, es su reemplazo por el concepto de *posesión*.³³ Concepto que encontramos también en nuestros textos. Así Quiroule, luego de plantear por boca de uno de sus personajes la posibilidad de que: "La Revolución habrá roto todo derecho de *propiedad individual* sobre la tierra, el ganado, los ríos" (Quiroule 1921: 13), le hace decir más adelante: "Después de serena reflexión, optamos por la implantación del comunismo libertario en la agrupación humana. Por dicho sistema, se pone a los habitantes en *posesión colectiva del suelo*" (*ibid.*: 15).

Clase trabajadora/clase capitalista o *propietaria* constituyen, por lo tanto, los dos polos de la *sociedad capitalista* (Quiroule 1914: 2), o, en términos más amplios, de la *civilización capitalista* (Quiroule 1924: 52), civilización calificada de "mentida" (Quiroule 1914: 13) o "ficticia" (*ibid.*: 9), por alejada de la vida natural, caracterizada en este discurso fundamentalmente por la *libertad*, la *fraternidad* y la *ayuda mutua*.

Como sustituto de esta *sociedad* o *civilización capitalista*, los anarquistas, particularmente los de la línea de Kropotkin, proponen al mundo obrero el *comunismo anárquico*, de manera que lleguen a expresar, en relación con nuestro país, que: "La historia del movimiento social en esta república es la historia del *comunismo anárquico*. Ninguna idea como ésta ha trabajado entre el pueblo tan duramente" (González Pacheco 1956: 1, 50).

Se trata de una doctrina económica y política que, impuesta en Europa a partir de la década de 1880, alcanzó difusión en los medios libertarios argentinos de principios del siglo XX.³⁴ Así la sintetiza Ángel Cappelletti:

Su punto de partida es: "De cada uno según su capacidad, a cada uno según sus necesidades". Los anarco-comunistas aspiran a suprimir por completo

³³ Sobre este reemplazo explica Cappelletti: "Se trata de abolir o de olvidar la noción misma de propiedad como derecho absoluto. En realidad, las cosas no son de nadie. Pero el uso y la *posesión* de las mismas, que es un derecho limitado y relativo, corresponde, en cambio, a quien las utiliza" (1992: 97). En cambio, no encontramos este reemplazo en otros términos derivados, así *poseedor* aparece en nuestros textos como sinónimo de *propietario* (cf. Antillí 1924: 244).

³⁴ La validez otorgada mayoritariamente a esta doctrina se hizo manifiesta en el V Congreso de la FORA (Federación Obrera Regional Argentina) celebrado en Buenos Aires en 1905, en su recomendación del comunismo anárquico, aprobándolo por 54 votos contra 2 (cf. Abad de Santillán 1971: 142).

cualquier forma de salariado. No sólo la tierra y los medios de producción deben ser comunes, según ellos, sino también el producto. El criterio de distribución está dado por las necesidades reales de cada miembro de la sociedad (1992: 36)

Como sintagma conformado por dos denominaciones que, en primera instancia, constituían expresiones contradictorias desde el punto de vista ideológico, el término *comunismo anárquico* se pres- taba en esta época a confusión.³⁵ Por ello, sus mismos difusores dedican mucho de su reflexión a su esclarecimiento. En Argentina, López Arango advierte, por una parte, que:

Para los *comunistas anárquicos* la división entre las palabras *comunismo* y *anarquismo* no existe. Sin embargo, no siempre corresponde la denomina- ción de las teorías, máxime si a fuerza de sistematizarlas se olvida una parte de su esencia (López Arango 1942: 98).

Por otra, aclara la unión de ambos conceptos:

Y nos interesa en particular la definición del *comunismo*, como base económi- ca de la ideología *anarquista*, ya que las influencias autoritarias y capitalistas contribuyen hoy a alejarnos de la idea básica de la libertad, de la justicia y del derecho, que sólo podrá ser efectiva en una *comunidad* de hombres que sepan practicar el *apoyo mutuo* (*ibid.*: 99).

En consecuencia, los términos de la serie derivativa de *comunis- mo* se convierten, en su discurso, en básicos del pensamiento anar- quista argentino. Entre dichos términos se destacan: *comuna* y *co- munalismo*:³⁶

³⁵ El punto de confusión estaba en el empleo del término *comunismo*, que, como expresión de las teorías económico-políticas de Marx, era considerado por los anar- quistas en total contradicción con sus aspiraciones antiestatistas y anticapitalistas. El sintagma *comunismo anárquico* es adarado ya por Kropotkin: "Pero nuestro comunismo no es el de los falansterios ni el de los teóricos autoritarios alemanes, sino el comunismo anarquista, el comunismo sin gobierno, el de los hombres li- bres. Esto es la síntesis de los dos fines perseguidos por la humanidad a través de las edades: la libertad económica y la libertad política" (1957: 29).

³⁶ El antecedente más inmediato de este empleo del término *comuna* y los deri- vados *comunal*, *comunalismo* y *comunalista* se remonta al gobierno revolucionario que, con el nombre de *commune*, se instaló en París desde el 18 de marzo al 28 de mayo de 1871, el que, a su vez, evoca la comuna revolucionaria de 1793. En referencia a estos meses, Dubois señala el valor afectivo del término, asociado ín- timamente al recuerdo de la "Grande Révolution", y agrega: "Les interférences

Debemos buscar en el *comunalismo*, esto es, en la raíz de las sociedades humanas, las demostraciones históricas que prueban la posibilidad de la vida social prescindiendo del *capitalismo* y del *Estado*.

En la *comuna* está el fundamento de las teorías *anarquistas*, porque la concepción *libertaria* no tendría una verdadera base revolucionaria si eludiera la solución del problema económico en beneficio de todos los seres humanos (López Arango 1956: 103).

Comunal: “La organización comunal... es, principalmente en este siglo del oro y del hierro, un punto de partida para reivindicar esa autonomía y esa independencia para los esclavos del salario” (*ibid.*: 195).

Y *comunalista*:

Se puede ser *comunalista* --esto es, partidario de la organización siguiendo las líneas que señalan los diversos organismos humanos, sin tener en cuenta el proceso de la centralización capitalista o las “especialidades” creadas por el industrialismo...” (*ibid.*: 95).

Por último, la estrecha vinculación entre *anarquismo* y *comunismo anárquico* favorece en algunos contextos la identificación de ambos términos y con el sintagma *socialismo libertario*: “El *anarquismo* es una filosofía, a la vez que el *anarquismo* —es decir, el *socialismo libertario*, el *comunismo anárquico*— no se aparta de estudiar todos sus puntos, según una ciencia viva... o sea la sociología” (1924: 187).

Y *comunismo libertario*: “Después de la serena reflexión, optamos por la implantación del *comunismo libertario* en la agrupación humana. Por dicho sistema se pone a los habitantes en posesión colectiva del suelo” (Quiroule 1921: 15).

3. Anarquía/Privilegio

LA oposición *anarquía/capitalismo* que acabamos de analizar se prolonga, en el orden social, en otra de las antinomias básicas del pensamiento libertario, la expresada en la oposición *anarquía/privilegio*. El régimen económico capitalista es considerado en

sont nombreuses avec deux autres emplois: celui de ‘fédération des communes’ où, à partir du sens administratif, Proudhon puis Bakounine ont développé un emploi politique, et celui de ‘communisme’ dont nous avons dit qu’il détourne parfois ‘commune’ de sa signification révolutionnaire” (1962: 113).

dicho pensamiento como el principal promotor del privilegio de clase de las sociedades modernas. Así lo sugiere el siguiente texto de López Arango: “Todas las reformas económicas tienden, en consecuencia, a perpetuar el *régimen capitalista* y la misma revolución obrera no sería otra cosa que un cambio de *clases privilegiadas* si se realizara sobre el plano de la economía *capitalizada* (López Arango 1942: 18).

Por consiguiente, la *anarquía*, el nuevo orden a que aspiran los libertarios como sustituto del capitalista, posee entre sus rasgos fundamentales la anulación de todo *privilegio*, por ser éste manifestación de la injusticia en la sociedad. Es así como la “Acracia” ideal descrita por Quiroule en su obra *En la soñada tierra del Ideal* presenta como una de sus características principales la abolición de los privilegios: “Y si no fuera porque abolimos todos los *privilegios*, a él le correspondía, sin disputa, el de estas gloriosas funciones” (Quiroule 1924: 9).

En esta Acracia, asegura uno de los personajes de la novela: “han desaparecido aquellos factores de maldad que, como el *privilegio* e imperio de una clase sobre la otra, los impulsaba a alzarse contra los *privilegiados* y los *déspotas*” (*ibid.*: 38-39).

Abolir el *privilegio* es, por consiguiente, uno de los móviles de la lucha anarquista, ya que toda situación de *privilegio*, de *rangos*, *clases*, *títulos* y *jerarquías* contradice el instinto de *igualdad* implícito en la *anarquía* y así reconocido por González Pacheco:

Aparte de lo que uno sepa y, aun mismo, lo que uno sienta, la *anarquía* también es una prolongación de ese instinto de *igualdad* presente en todos los núcleos sociales desde el principio del mundo... Y cuando esta sociedad, o la anterior, o cualquiera, para mejor gobernarlo, proclama *rangos* y *clases*, *títulos* y *jerarquías*, yo a él lo proclamo (González Pacheco 1956: I, 179-180).

El discurso anarquista difunde, entonces, su lema *igualitario*: “hemos de respetar el lema *igualitario*. ‘El que quiera comer, que trabaje’” (Quiroule 1921: 5).

El trabajo se convierte, de esta manera, en factor de nivelación de la sociedad. Como consecuencia, la asociación anarquista *trabajo-igualdad* suscita la oposición *trabajo/privilegio*, que conduce a una polarización básica de la sociedad en *trabajadores* y *privilegiados*: *privilegiados* burgueses... que practican el odio activo contra los *trabajadores* del propio país (Antillí 1924: 49-50), y sus equivalentes: *proletarios/casta privilegiada-amos*.

Todas las organizaciones *proletarias* han nacido de la necesidad de oponer una valla a la explotación del trabajo, al monopolio de las riquezas por una *casta privilegiada*, a las injusticias de los *amos* (López Arango 1924: 16).

Proletarios/burgueses: estos procesos destacan no sólo dos posiciones sociales —*proletarios y burgueses*— (González Pacheco 1956: 1, 167).

Proletariado/burguesía: “el *proletariado*... perecería de inanición si la burguesía trabajara y se sirviera a sí misma” (Antillí 1924: 236).

Elemento trabajador/burguesía: la gran burguesía se gloria, contempla con ojos de satisfacción todo esto, pues es ella la que ha tenido la disputa con el *elemento trabajador* (*ibid*: 79).

Productor/parásito:³⁷ esta sociedad eminentemente egoísta en que vivimos, donde unos pocos —los *parásitos*, los *privilegiados*, los inútiles— todo lo acaparan en detrimento de los laboriosos *productores* (Quiroule 1925: 12).

4. Conclusión

EN el presente estudio nos hemos propuesto explorar el tejido de relaciones de sentido sobre las que se constituye la semántica del discurso anarquista argentino del primer tercio de nuestro siglo. Hemos reconstruido así una primera estructura semántica básica de este ideario, conformada por relaciones de asociación, identidad y oposición, que se proyectan en un nutrido vocabulario, cuya descripción ha permitido dar cuenta de importantes incorporaciones léxicas pertenecientes a la terminología general socialista y de aquellas más específicamente anarquistas, así como también del nuevo contenido libertario que dichas relaciones confieren a términos tradicionales del discurso ideológico en Argentina.

La fecundidad crítica del discurso anarquista —lo hemos comprobado en el desarrollo de este artículo— es fuente de numerosas aportaciones léxicas y semánticas, cuyo estudio iremos completando en sucesivos trabajos.

³⁷ Sobre el empleo socialista de *parásito* explica Dubois: “D’où vient le concept de ‘parasite social’... le ‘parasitisme’ devient l’antithèse du ‘travail’ dans la langue socialiste, celle d’E. Vermesch, comme celle de Ch. Fourier au début du siècle ou L. de Potter en 1859” (1962: 41).

BIBLIOGRAFÍA

- Abad de Santillán, Diego, 1957. *Gran Enciclopedia Argentina*, Buenos Aires, Ediar S.A.
- , 1971. *La FORA*, Buenos Aires, Proyección.
- Antillí, Teodoro, 1924. *¡Salud a la Anarquía!*, Buenos Aires, La Antorcha.
- Baily, Samuel, 1985. *Movimiento obrero, nacionalismo y política en la Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica.
- Bakunin, Mijail, 1990. *Dios y el Estado*, Buenos Aires, Altamira.
- Battaner Arias, M. P., 1977. *Vocabulario político-social en España (1868-1873)*, Madrid, Boletín de la Real Academia Española.
- Cappelletti, Ángel, 1992. *La ideología anarquista*, Madrid, Madre Tierra.
- Cárdenas, Gonzalo, 1969. *Las luchas nacionales contra la dependencia*, Buenos Aires, Galerna.
- Corominas, Joan y José A. Pascual, 1980. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- Dubois, Jean, 1962. *Le vocabulaire politique et social en France de 1869 à 1872*, París, Larousse.
- Echeverría, Esteban, 1915. "Sentido filosófico de la Revolución de Febrero en Francia", en Esteban Echeverría, *Dogma socialista*, Buenos Aires, La Cultura Argentina.
- García Santos, Juan F., 1980. *Léxico y política en la Segunda República*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Ghiraldo, Alberto, 1912. *Crónicas Argentinas*, Buenos Aires, Malena.
- González Pacheco, Rodolfo, 1956. *Carteles*, Buenos Aires, La Obra.
- Ideas y Figuras*, 1915-1916. Buenos Aires.
- Kropotkin, Pedro, 1957. *La conquista del pan*, Buenos Aires, Americalee.
- López Arango, Emilio, 1942. *Ideario*, Buenos Aires, E. de la ACAT.
- Lyons, John, 1981. *Lenguaje, significado y contexto*, Buenos Aires, Paidós.
- Malatesta, Erico, 1988. *Anarquismo y anarquía*, Buenos Aires, Tupac.
- Proudhon, Pierre, 1970. *¿Qué es la propiedad?*, Buenos Aires, Proyección.
- Quesada, Fernando, 1974. "La Protesta. Una longeva voz libertaria", *Todo es Historia* (Buenos Aires), núms. 82-83.
- Quiroule, Pierre, 1914. *La ciudad anarquista americana*, Buenos Aires, La Protesta.
- , 1921. *La teoría social constructiva del campesino argentino*, Buenos Aires, Grupo Espartaco.
- , 1924. *En la soñada tierra del Ideal*, Buenos Aires, Fuego.
- , 1925. *Ella y Él*, Asunción, Agrupación "El Combate".
- Vallejos de Llobet, Patricia, 1985. "El léxico ideológico en el español bonaerense de principios del siglo XIX", *Cuadernos del Sur* (Bahía Blanca, Argentina), núm. 18.

- _____, 1991. "El léxico político bonaerense en el periodo revolucionario 1915-1920", *Anuario de Lingüística Hispánica* (Universidad de Valladolid, España), vii.
- _____, 1992. "El vocabulario ideológico del romanticismo argentino", en María Beatriz Fontanella de Weinberg *et al.*, *Estudios sobre el español de la Argentina I*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.
- Weinberg, Félix, 1986. *Dos utopías argentinas de principios de siglo*, 2a. ed., Buenos Aires, Hyspamérica.